

## ANUNCIO

(Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda M.P. S.A.U.)

**LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMACIÓN Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN URGENTE DE UN PUESTO DE OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL DE LA ENTIDAD SODERÍN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA M.P. S.A.U Y LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA ESTE PUESTO**

Una vez ha finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional para este proceso selectivo, el Tribunal procede a la revisión de las mismas presentadas y los documentos aportados (según las bases reguladoras publicadas en el BOP de Sevilla del día 3 de Julio de 2025).

### **ALEGACIONES PRESENTADAS:**

Jiménez Fernández, Javier. – Presenta alegación con nº de Registro de Entrada 2025-E-RC-13484.

El candidato aporta contratos que acreditan su experiencia profesional, los cuales se bareman y pasan de 0 a 1,09 puntos, una vez valorada a partir de los dos años de experiencia mínima requerida para el puesto, subsanando así la exclusión en dicho proceso selectivo y pasando a ser admitido.

Martínez de los Santos, Manuel. - Presenta alegaciones con nº de Registro de Entrada 2025-E-RC-13508 Y 2025-E-RC-13799.

El candidato solicita se revise puntuación respecto a experiencia y cursos aportados, aporta además documentación que acredita experiencia y formación, puesto que piensa que se le ha dado una puntuación inferior a la que cree le corresponde.

El Tribunal procede a la revisión de la documentación aportada y se bareman los méritos que ha aportado en sus alegaciones, pasando la puntuación en formación de 0,60 a 1 punto y la experiencia pasa de 1,79 a 3 puntos, calificación fundada según las bases de la convocatoria.

Pérez Grueso, Carlos. - Presenta alegaciones con nº de Registro de entrada 2025-E-RE-9834, 2025-E-RE-9994 y 2025-e-rc-13888.

Siendo excluido del proceso selectivo por no aportar anexos cumplimentados ni contratos que acrediten la experiencia profesional, subsana dicha exclusión con la presentación de los mismos, por lo que el Tribunal decide sea admitido y procede a baremar la experiencia profesional pasando de 0 a 3 puntos.

Saucedo Vera, José Antonio. – Presenta alegación con nº de Registro de entrada 2025-E-RE-9829.



El candidato aporta contratos que acreditan su experiencia profesional, los cuales se bareman y pasan de 0 a 1,43 puntos, una vez valorada a partir de dos años de experiencia mínima requerida para el puesto. No aportando documentación acreditativa alguna de formación, por lo que el Tribunal se reitera en la puntuación que se le había otorgado, 0 puntos.

Se subsana así la exclusión en dicho proceso selectivo y pasa a ser admitido.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

| NOMBRE                            | DNI       | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | TOTAL |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-------------|-------|
| GUTIERREZ HERRERA, MIGUEL         | ***0345** | 1,00      | 3           | 4,00  |
| HERNÁNDEZ ADAME, FRANCISCO JAVIER | ***5016** | 1,00      | 3           | 4,00  |
| JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, JAVIER         | ***0841** | 0,30      | 1,09        | 1,39  |
| MARTINEZ DE LOS SANTOS, MANUEL    | ***9638** | 1         | 3           | 4,00  |
| PÉREZ GRUESO, CARLOS              | ***7221** | 1         | 3           | 4,00  |
| SAUCEDO VERA, JOSÉ ANTONIO        | ***5578** | 0         | 1,43        | 1,43  |

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

| NOMBRE                            | DNI       |
|-----------------------------------|-----------|
| ARROYO BLANCO, PABLO              | ***9743** |
| PUENTENUEVA FALCÓN, VICTOR MANUEL | ***4526** |

El Tribunal decide convocar a los candidatos incluidos en el listado de admitidos para la **realización de la prueba tipo test, prueba práctica y entrevista personal el próximo viernes, 3 de octubre a las 8.30 horas, en el centro "Rinconada Impulsa", sito en la calle Vereda de Chapatales, 4, de San José de la Rinconada.**

Para la prueba práctica el Tribunal acuerda que los candidatos admitidos que deseen acudir a la prueba práctica con su canasto y herramientas de mano pueden hacerlo.

El Tribunal será asesorado en la prueba práctica por D. Agustín Ramírez Artacho.

